

## Juzgado Primero Administrativo de Arauca

Arauca, Arauca, 21 de enero de 2020.

Asunto : Auto fija fecha de audiencia inicial

Radicado No. : 81001 3333 001 2018 00300 00 Demandante : Hamilton Nemesio Calvera Poveda

Demandado : Municipio de Tame :

Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho

1. Vencido el traslado de la demanda, así como el de las excepciones propuestas, conforme al artículo 180 del CPACA., procederá el despacho a fijar fecha para audiencia inicial.

- **2.** Se advierte a las partes sobre la asistencia obligatoria a la diligencia, so pena de aplicación de las consecuencias establecidas en los numerales 2 y 4 del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
- 3. Infórmese a la entidad demandada, allegar el respectivo concepto del Comité de Conciliación conforme lo señala el artículo 180.8 ibídem.
- **4.** Se aceptará la renuncia presentada por la abogada NANCY DEL CONSUELO YEPES ZAPATA, como apoderada del Municipio de Tame (fol. 196)

En consecuencia, se

## **RESUELVE:**

PRIMERO: Fijar como fecha para realizar audiencia inicial, el día 22 de julio de 2020 a las 10:00 a.m., en la sala de audiencia de este Despacho.

**SEGUNDO:** Aceptar la renuncia presentada por la abogada NANCY DEL CONSUELO YEPES ZAPATA, como apoderada de la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ

Juez

Juzgado Primero Administrativo de Arauca SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. <u>005</u> de fecha <u>22 de enero de 2020.</u>

La Secretaria;

Stella Arenas Suare

GAD